



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 21 AGO 2018

Res. H N° 1102/18

Expte. N° 4.005/18

VISTO:

La nota mediante la cual se dispone la fumigación de la Biblioteca y Hemeroteca de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la desratización de la Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades,

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, y resulta necesaria proceder a dicha actividad para preservar las condiciones de higiene adecuadas del área;

Que se solicitó el servicio a la firma Salta Fumigaciones quien presenta el comprobante de gastos para el pago, por el monto de pesos un mil ciento treinta y ocho (\$ 1.138,00); contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración;**

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos un mil ciento treinta y ocho (\$ 1.138,00) en concepto de servicios de fumigación realizado por la firma **Salta Fumigaciones** CUIT N° 20-21394736-3, según facturas C N° 000200000003.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración.**

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa